

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29139** ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Zaragoza (n.º 2) anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000239/2009 referente al concursado Zaragozana de Recreativos, S.L.U., CIF B 50 180 736, cuyo domicilio social figuraba en c/ General Sueiro, nº 23, bajos, por Auto de fecha 1 de julio de 2011, se ha acordado lo siguiente:

1.- Proceder al archivo del Concurso por inexistencia de bienes, aprobar la rendición final de cuentas, así como su extinción y el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil, inscrita en el Tomo 2708, Folio 69, Hoja nº Z 6874, Inscripción 14.

2.- Se ha decretado el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor, hasta ahora subsistentes y se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

Zaragoza, 1 de julio de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110065340-1